ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

2022/3755 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don Francisco Manuel Ruiz García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelma (Jaén).

Hace saber:

Que en el día de la fecha he dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto que el próximo día 06/08/2022 debería de celebrar el matrimonio civil entre don Antonio Lerma Raya y doña Silvia Muñoz Carmona, expediente del Registro Civil de Jaén nº. 354/22.

Vista la imposibilidad de celebrar el acto.

Y vistos el art. 21.3 de la LBRL y los arts. 43, 44, 120 y 121 del ROF.

He resuelto:

Primero: Delegar especialmente en la Concejala doña María Jesús González Marín las funciones de la Alcaldía, para la celebración del mencionado acto matrimonial.

Segundo: Dar cuenta al Pleno Municipal en la primera sesión que celebre.

Insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a los interesados y publíquese en el Tablón de Anuncios y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Huelma, 4 de agosto de 2022.- El Alcalde, FRANCISCO MANUEL RUIZ GARCÍA.

cve: BOP-2022-3755
Verificable en https://bop.dipujaen.es